

República de Colombia



MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS  
ARTES Y LOS SABERES

0362

RESOLUCIÓN DM NÚMERO

(

25 JUL 2025

)

Por medio de la cual se deroga un nombramiento en provisionalidad efectuado mediante Resolución DM No. 0320 del 8 de julio de 2025

**LA MINISTRA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998 y el artículo 2.2.5.1.12 del Decreto 1083 de 2015 Único Reglamentario del Sector de Función Pública, y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución DM No. 0320 del 8 de julio de 2025, este despacho nombró con carácter provisional al señor JAIRO ANDRÉS VALENCIA GARCÍA, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.275.306, en el empleo Técnico Código 3100 Grado 16, de la planta de personal del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.

Que, el 9 de julio de 2025 el Grupo de Gestión Humana de esta entidad, mediante correo electrónico comunicó al señor JAIRO ANDRÉS VALENCIA GARCÍA la Resolución DM No. 0320 del 8 de julio de 2025 “*Por la cual se efectúa un nombramiento en provisionalidad en un empleo de carrera administrativa por vacancia definitiva*”

Que, en atención a los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015, el señor JAIRO ANDRÉS VALENCIA GARCÍA tendrá diez (10) días hábiles para manifestar si acepta el nombramiento en provisionalidad y diez (10) días hábiles para tomar posesión del empleo, los cuales se contarán a partir de la fecha de la aceptación del nombramiento.

Que, mediante correo electrónico del 9 de julio de 2025, el señor JAIRO ANDRÉS VALENCIA GARCÍA manifestó que aceptaba el nombramiento que se le efectuó en el empleo Técnico Código 3100 Grado 16.

Que, el señor JAIRO ANDRÉS VALENCIA GARCÍA mediante correo electrónico del 18 de julio de 2025 informó que, desistía del nombramiento que se le efectuó mediante la Resolución DM No. 0320 del 8 de julio de 2025, en el empleo Técnico Código 3100 Grado 16, de la planta de personal del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.

Que, el artículo 2.2.5.1.12 del Decreto 1083 de 2015 establece que la autoridad nominadora deberá derogar el nombramiento, cuando:

1. “*(...) La persona designada no manifiesta la aceptación del nombramiento, no acepta, o no toma posesión del empleo dentro de los plazos señalados en la Constitución, la ley o el presente Título (...)*”

0362 25 JUL 2025

RESOLUCIÓN DM No.

DE

Hoja No. 2 de 2

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se deroga un nombramiento en provisionalidad, efectuado mediante Resolución DM No. 0320 del 8 de julio de 2025"

Que, teniendo en cuenta lo anterior es necesario derogar el nombramiento con carácter provisional efectuado mediante la Resolución DM No. Resolución DM No. 0320 del 8 de julio de 2025, al señor JAIRO ANDRÉS VALENCIA GARCÍA, en el empleo Técnico Código 3100 Grado 16, de la planta de Personal del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**Artículo 1.-:** Derogar el nombramiento en provisionalidad efectuado mediante Resolución DM No. 0320 del 8 de julio de 2025, al señor JAIRO ANDRÉS VALENCIA GARCÍA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.275.306, en el empleo Técnico Código 3100 Grado 16, de la planta de Personal del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. Lo anterior, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2.-:** La presente Resolución deberá ser comunicada por el Grupo de Gestión Humana del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, al señor JAIRO ANDRÉS VALENCIA GARCÍA, al jefe inmediato y al equipo de nómina del Grupo de Gestión Humana.

**Artículo 3.-:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los

25 JUL 2025

  
YANNAI KADAMANI FONRODONA  
Ministra  
Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Proyectó: Leonel Arturo Orozco Vera - Contratista Grupo de Gestión Humana

Revisó: Sara Patricia Alvarez Mengual – Profesional Especializado Grupo de Gestión Humana 

Tatiana Segura Ortiz – Contratista Secretaría General 

Jorge Enrique Ortiz Blanco - Asesor Secretaría General 

Aprobó: Angélica María Cruz Dajer - Coordinadora Grupo de Gestión Humana 

Oscar Javier Fónseca Gómez- Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, encargado de las funciones de Secretario General.